

MIÉRCOLES, 3 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 42

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-1709 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal General reguladora de la Recaudación de los Tributos y Otros Ingresos de Derecho Público Locales.*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2021, adoptó el acuerdo siguiente:

Aprobar provisionalmente y de forma definitiva para el caso de que no se presenten reclamaciones, durante el plazo de exposición al público, la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Recaudación de los Tributos y otros Ingresos de Derecho Público Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 49 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, se pone en general conocimiento que los citados acuerdos estarán expuestos en el Tablón de Edictos de la Corporación desde la publicación del presente anuncio, y que los expedientes de su razón podrán ser examinados en la sección de Gestión Tributaria en horario de nueve a trece horas, durante el término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, así como formularse dentro de dicho plazo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Santander, 26 de febrero de 2021.

El concejal delegado de Economía, Hacienda, Patrimonio y Compras,
Victoriano González Huergo.

2021/1709